EXPTE. D- 4798 /20-21

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo el "Día Internacional de Conmemoración en Memoria de las Víctimas del Holocausto" que se celebra el 27 de enero de cada año.-

Lic. FERNANDA DIAZ
Diputada Provincial
Frente de TODOS
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene como objeto declarar de interés legislativo el "Día Internacional de Conmemoración en Memoria de las Víctimas del Holocausto" que se conmemorará el próximo 27 de enero.

Fue el 27 de enero de 1945 cuando las tropas soviéticas liberaron el campo de concentración y exterminio nazi de Auschwitz-Birkenau, el mayor de los creados por el régimen nazi. En el lugar fueron asesinadas más de un millón de personas, y al momento del ingreso de las fuerzas del Ejército Rojo, aún se encontraban cerca de 7.000 prisioneros, en un estado de terrible deterioro físico.

El antisemitismo fue el eje fundamental que desató el holocausto nazi. Se conoce como antisemitismo al rechazo hacia la comunidad judía y su discriminación social, económica y política. Este nefasto evento no solo afectó a los países donde se cometieron crímenes nazis sino también en otros muchos lugares del mundo, donde muchas personas también perdieron la vida.

La Asamblea General de la ONU decidió en 2005 mediante la resolución 60/7 declarar este día como el "Día Internacional de Conmemoración en Memoria de las Víctimas del Holocausto", en ella la ONU reafirma que "el Holocausto, que tuvo como resultado que un tercio del pueblo judío e innumerables miembros de otras minorías murieran asesinados, será siempre una advertencia para todo el mundo de los peligros del odio, el fanatismo, el racismo y los prejuicios" por ese motivo, "insta a los Estados Miembros a que elaboren programas educativos que inculquen a las generaciones futuras las enseñanzas del Holocausto con el fin de ayudar a prevenir actos de genocidio en el futuro" y "condena sin reservas todas

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

las manifestaciones de intolerancia religiosa, incitación, acoso o violencia contra personas o comunidades basadas en el origen étnico o las creencias religiosas".

Es oportuno mencionar que aún hoy en nuestros días y pese a los cambios sociales, se han propagado otros tipos de discriminación, más allá de aquellas promovidas por grupos neonazis o de supremacistas blancos. Hoy el mundo tiene que lidiar con problemas como la xenofobia, la discriminación de género u orientación sexual.

En este sentido, setenta y seis años después, los Estados comparten la responsabilidad colectiva de abordar los traumas aún vivos, conmemorar los hechos, cuidar de los lugares históricos para guardar la memoria y promover la educación, documentación y la investigación.

Creemos en la importancia no sólo de la declaración de interés de esta fecha por parte de esta Legislatura, sino también en la necesidad y el compromiso de rendir homenaje a los cientos de personas que murieron en los campos de concentración nazi, así como también de tomar medidas que busquen concientizar fundamentalmente a los y las jóvenes de nuestra sociedad sobre los crímenes de odio y la discriminación, entendiendo que ellos y ellas son la herramienta que tenemos para lograr una sociedad más justa e igualitaria.

Por los motivos expuestos solicito a los legisladores y las legisladoras que me acompañen con su voto.-

Lic. FERNANDA DIAZ
Diputada Provincial
Frente de TODOS
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.